

Proceso: SUCESIÓN INTESADA
Causante: CARLOS JULIO ROJAS BETANCOURT
Demandante:
502264089001-2015-00523-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

131

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 29 de noviembre de 2019. En la fecha pasa al despacho.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, siete (7) de febrero de dos mil veinte (2020).

Se agrega al expediente memorial y prueba de justificación – incapacidad médica-, por el cual fue interrumpido este asunto.

Se tiene por surtido debidamente las notificaciones personal y por aviso a la cónyuge sobreviviente señora EULALIA ARREPICHE ROMERO de acuerdo a la prueba allegada al expediente.

Como quiera que vencido el término de los veinte días, prorrogables por otros veinte días, y la cónyuge sobreviviente señora EULALIA ARREPICHE ROMERO no compareció al proceso, conforme a lo dispuesto en el inc. 4º del art. 492 del C.G.P. se le designa Curador Ad Litem al abogado (a): Liliana Fernanda Moreno R. dirección Cra. 34A # 34A-12 Barzal Bajo teléfono 310 795 9126 e-mail. _____

Comuníquesele el nombramiento para que en forma inmediata concurra al proceso aceptando la designación, se notifique del auto admisorio de la demanda y manifieste si a favor de su representada, opta por porción conyugal o gananciales (parte final inc. 4º, art. 492 del C.G.P. y art. 495 ibídem), para lo cual cuenta con el término de diez (10) días. Adviértase igualmente que el cargo es de forzosa aceptación so pena de las sanciones disciplinarias a que haya lugar.

Proceso: SUCESIÓN INTESTADA
Causante: CARLOS JULIO ROJAS BETANCOURT
Demandante:
502264089001-2015-00523-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

(2)

SECCION SEGUNDO DEL CIRCUITO DE FAMILIA

VILLAVICENCIO META

NOTIFICACION POR ESTADO

En la fecha 10 FEB 2020

Notifiqué el auto anterior a

la parte por anotación en el Estado Número 020

Firma Secretario

Proceso: SUCESIÓN INTESTADA
Causante: CARLOS JULIO ROJAS BETANCOURT
Demandante:
502264089001-2015-00523-00

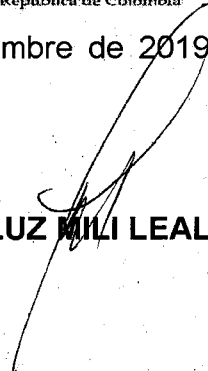


Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

140

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 29 de noviembre de 2019. En la fecha pasa al despacho.

La Secretaria,


LUZ MIL LEAL ROA

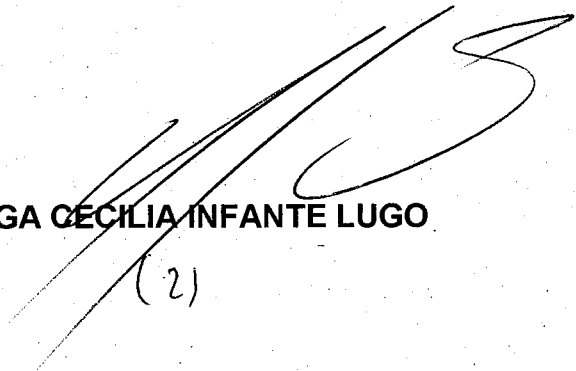
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, siete (7) de febrero de dos mil veinte (2020).

Cancelados el arancel correspondiente, expídase la copia auténtica de la pieza procesal solicitada en memorial que antecede.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,


OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

(2)

ESTADO SERVIDOR DE LA CONSTITUCION DE 1958

VILLAVICENCIO META

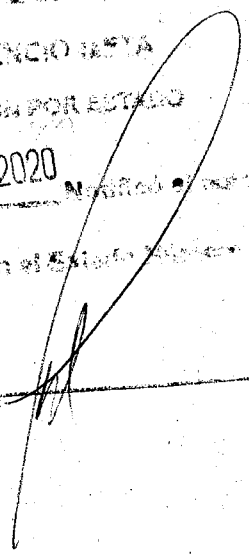
NOTIFICACION POR ESCRITO

10 FEB 2020

Se da fe que el suscrito ha sido notificado en el Estado de Villavicencio

por el presente por el suscrito en el Estado de Villavicencio 020

Firma Secretario

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the signature line and extending upwards into the date field.